



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00251
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza notificar por aviso

En atención al memorial allegado por la apoderada judicial de la parte actora, toda vez que la citación para notificar personal al demandado se realizó en debida forma, vencido el término para que comparezca al Despacho, procédase con la notificación por aviso en la dirección donde fue efectiva la citación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez